

# GESTION DE PISOS Y LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS (HOTA0208)

## Competencia general

Gestionar las actividades propias del departamento de pisos que se realizan en habitaciones, áreas de servicio públicas y área de lavandería-lencería de los alojamientos, optimizando los recursos materiales y humanos de que se dispone para ofrecer la mejor calidad de servicio y atención al cliente, en concordancia con los objetivos del establecimiento.

## Unidades de competencia

UC1042\_2: Gestionar y comercializar servicios propios del alojamiento rural.

UC1043\_2: Gestionar y realizar el servicio de recepción en alojamientos propios de entornos rurales y/o naturales.

UC1044\_2: Preparar y servir desayunos, elaboraciones culinarias sencillas y platos significativos de la zona.

UC1045\_2: Asegurar el mantenimiento y condiciones de uso de espacios, instalaciones y dotación de alojamientos rurales.

UC0711\_2: Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.

## Entorno profesional: Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas de alojamiento, habitualmente de carácter privado aunque también pueden ser de carácter público. Realiza sus funciones bajo la dependencia del director del área de alojamiento o del propio director del establecimiento.

## Entorno profesional: Sectores productivos

Esta cualificación se sitúa en el sector de la hostelería y, especialmente, en el subsector de alojamiento turístico en establecimientos como hoteles, apartamentos turísticos, ciudades de vacaciones o balnearios. También puede ubicarse en sectores como el educativo, el sanitario o el de servicios sociales, en cuyo marco se engloban determinados tipos de alojamientos no turísticos como centros sanitarios, residencias de estudiantes y residencias para la tercera edad.

## Entorno profesional: Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

5150.010.4 Gobernanta/e (hostelería)

5150.010.4 Gobernanta/e en centros hospitalarios.

5150.010.4 Subgobernanta/e o encargada/o de sección del servicio de pisos y limpieza.

5150.011.5 Encargado de lencería y lavandería (hostelería)

Supervisor o controlador en empresas de servicios de limpieza.

## Formación asociada (480 horas)

### **MF1067\_3: Organización y atención al cliente en pisos. (130 horas)**

- UF0041: Organización del servicio de pisos en alojamientos. (40 horas)
- UF0042: Comunicación y atención al cliente en hostelería y turismo. (30 horas)
- UF0043: Gestión de protocolo. (30 horas)
- UF0044: Función del mando intermedio en la Prevención de riesgos laborales. (30 horas)

### **MF1068\_3: Control de procesos en pisos. (150 horas)**

- UF0045: Procesos de limpieza y puesta a punto de habitaciones y zonas comunes en alojamientos. (60 horas)
- UF0046: Procesos de lavado, planchado y arreglo de ropa en alojamientos. (60 horas)
- UF0047: Decoración y ambientación en habitaciones y zonas comunes en alojamientos. (30 horas)

### **MF0265\_3: Gestión de departamentos del área de alojamiento. (120 horas)**

- UF0048: Procesos de gestión de departamentos del área de alojamiento. (70 horas)
- UF0049: Procesos de gestión de calidad en hostelería y turismo. (50 horas)

### **MP0012: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de pisos y limpieza en alojamientos. (80 horas)**

### **MP0143: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Alojamiento rural. (40 horas). (80 horas)**

DOCUMENTO	TÍTULO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES
<a href="https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/especialidades/HOTA0208.pdf">https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/especialidades/HOTA0208.pdf</a>	Gestión de pisos y limpieza en alojamientos	ANEXO VII.-Gestión de pisos y limpieza en alojamientos
<a href="https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD1376_2008.pdf">https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD1376_2008.pdf</a>	REAL DECRETO 1376/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen diez certificados de profesionalidad de la familia profesional Hostelería y turismo que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.	Los certificados de profesionalidad que se establecen corresponden a la familia profesional de Hostelería y Turismo y son los que a continuación se relacionan, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican: Familia profesional: Hostelería y Turismo. Anexo I. Operaciones básicas de cocina. Nivel 1. Anexo II. Operaciones básicas de restaurante y bar. Nivel 1. Anexo III. Operaciones básicas de pisos en alojamientos. Nivel 1. Anexo IV. Operaciones básicas de catering. Nivel 1. Anexo V. Cocina. Nivel 2. Anexo VI. Recepción en alojamientos. Nivel 3. Anexo VII. Gestión de pisos y limpieza de alojamientos. Nivel 3. Anexo VIII. Venta de productos y servicios turísticos. Nivel 3. Anexo IX. Promoción turística local e información al visitante. Nivel 3. Anexo X. Creación y gestión de viajes combinados y eventos. Nivel 3.
<a href="https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD619_2013.pdf">https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD619_2013.pdf</a>	Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Hostelería y Turismo que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del Real Decreto 1376/2008, de 1 de agosto, como anexos I y II del Real Decreto 1256/2009, de 24 de julio, modificado por el Real Decreto 685/2011, de 13 de mayo y como anexos II, III y V del Real Decreto 685/2011, de 13 de mayo.	Los certificados de profesionalidad que se establecen corresponden a la familia profesional Hostelería y turismo y son los que a continuación se relacionan, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican: Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO – Anexo I. Anexo I. Guarda de refugios y albergues de montaña - Nivel 2 – Anexo II. Atención a pasajeros en transporte ferroviario - Nivel 2
<a href="https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/fichasCertificados/HOTA0208_ficha.pdf">https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/fichasCertificados/HOTA0208_ficha.pdf</a>	FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	GESTIÓN DE PISOS Y LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS (RD 1376/2008, de 1 de agosto modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto)

